



# PLAN RESISTIR



## ANEXO II- MODELO DE SOLICITUD

<b>SOLICITUD DE AYUDAS ECONÓMICAS A AUTÓNOMOS Y MICROEMPRESAS CUYA ACTIVIDAD SE HA VISTO AFECTADA POR LA PANDEMIA PROVOCADA POR LA COVID-19 EN EL MARCO DEL PLAN RESISTIR AYUNTAMIENTO DE PINOSO POR CONCESIÓN DIRECTA</b>		
<b>DATOS DEL SOLICITANTE</b>		
Nombre y apellidos o Razón Social:		DNI/CIF:
Nombre y apellidos del Representante Legal:		DNI:
Domicilio de la actividad o domicilio fiscal en su caso :		
Teléfono	Correo electrónico	Código CNE
Actividad		

\*Deberá acreditarse la representación

**EXPONE** que teniendo conocimiento de las Bases aprobadas por el Ayuntamiento de Pinoso, que regulan el otorgamiento de Ayudas económicas a autónomos y microempresas cuya actividad se ha visto afectada por la pandemia provocada por el Covid-19 en el marco del "Plan Resistir" aprobado por la Generalitat Valenciana.

**SOLICITA** su participación en el procedimiento de concesión de las mismas.

### **DOCUMENTACIÓN APORTADA (marcar con una X donde proceda):**

#### **A. En caso de personas física**

- DNI o NIE de la persona solicitante.
- En el caso que la presentación de la solicitud se lleve a cabo por persona distinta del propio autónomo, deberá hacer uso del formulario del Anexo III.
- Resolución/certificación del alta en el régimen Especial de Trabajadores Autónomos
- Informe de vida Laboral actualizado
- Certificado actualizado de Situación Censal que indique la actividad económica con su fecha de alta, el domicilio fiscal y, en su caso, el del local de desarrollo de la actividad.

#### **B. En caso de personas jurídicas, comunidades de bienes u otras entidades económicas sin personalidad jurídica:**

- CIF de la persona jurídica, comunidad de bienes, sociedad civil u otras entidades económicas sin personalidad jurídica..
- Acreditación de la representación legal de la empresa de la persona que firma la solicitud.
- En el caso de que la presentación de la solicitud se lleva a cabo por persona distinta del representante legal de la empresa, deberá hacer uso del formulario del Anexo III.
- Certificado actualizado de Situación Censal de la persona jurídica, comunidad de bienes, sociedad civil u otras entidades económicas sin personalidad jurídica que indique la actividad económica con su fecha de alta, el domicilio fiscal y, en su caso, el del local de desarrollo de la actividad.
- Contrato de constitución de la sociedad civil, comunidad de bienes u otras entidades económicas sin personalidad jurídica. Deberá nombrarse un representante o apoderado único de la agrupación, con poderes bastantes para cumplir las obligaciones que, como beneficiario, corresponden a la agrupación. No podrá disolverse la agrupación hasta que haya transcurrido el plazo de prescripción previsto en los artículos 39 y 65 de la Ley 38/2003 de 17 de noviembre General de Subvenciones, de acuerdo con lo establecido en el artículo 11 de dicha Ley.
- Escritura de constitución y los estatutos de la persona jurídica actualizados, inscritos en el correspondiente registro.



# PLAN RESISTIR



- Resolución /certificación del alta en el régimen de la Seguridad Social correspondiente de la persona administradora.

## C. Documentación común:

- Ficha Mantenimiento de Terceros, de la titularidad de la cuenta bancaria** según Anexo IV. Esta cuenta deberá pertenecer a la persona o microempresa solicitante de la subvención.
- Informe de vida laboral de un código de cuenta de cotización a fecha 31 de diciembre de 2020, en caso de tener trabajadores a su cargo**, para la identificación del Código CNAE y para el cómputo del número de trabajadores a dicha fecha.
- Gastos por importe neto **mínimo de 2.000 euros** y justificantes de pago.
- Modelo de justificación **(Anexo V)**, que contendrá una relación detallada de los gastos presentados .

## El solicitante DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD:

- Que la persona solicitante asume el compromiso de destinar la subvención a la finalidad prevista.
- Que la persona solicitante no está incurso en las prohibiciones para obtener la condición de beneficiaria y para ser receptora del pago establecido en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre y en concreto apartado 2, excluyendo el pronunciamiento expreso sobre lo dispuesto en las letras e y g de este apartado y apartado 3 del artículo 13.
- Que la persona solicitante se compromete al cumplimiento de las obligaciones de las personas beneficiarias de subvenciones, establecidas en el artículo 14 de la Ley 38/2003, de 14 de noviembre (excluyendo el pronunciamiento expreso sobre lo dispuesto en el apartado 1. letra e de este artículo).
- Que la persona solicitante se compromete a declarar las ayudas de minimis que le hubiesen sido concedidas por cualquier proyecto durante los tres últimos ejercicios fiscales, con indicación de importe, organismo, fecha de concesión y régimen de ayudas en que se ampara. Así como compromiso de comunicar a la mayor brevedad posible las obtenidas con posterioridad a la presentación de la solicitud.
- Que en caso de tratarse de una comunidad de bienes, sociedad civil u otra entidad económica sin personalidad jurídica no se disolverá hasta que haya transcurrido el plazo de preinscripción previsto en los artículos 39 y 65 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, de acuerdo con lo establecido en el artículo 11 de dicha Ley.
- Que no se han utilizado ni se utilizarán los gastos presentados para la concesión de esta ayuda para la justificación y obtención de otras ayudas públicas.
- Que la persona solicitante se compromete a la comunicación de subvenciones con la misma finalidad concedidas con anterioridad a la presentación de la subvención y el compromiso de comunicar a la mayor brevedad posible las ayudas obtenidas con posterioridad a la presentación de esta solicitud.

## AUTORIZACIONES (marcar con una X )

- El/La solicitante AUTORIZA EXPRESAMENTE la consulta interactiva por parte del Ayuntamiento de Pinoso de los datos obrantes tanto en la Agencia Estatal de la Administración Tributaria (AEAT), la Seguridad Social (TGSS) y Tesorería municipal.

En Pinoso a .....de 2021  
Fdo.: .....  
(La persona interesada o el representante legal de la entidad)

De acuerdo con la legislación de Protección de Datos, los datos proporcionados serán objeto de tratamiento, bajo la responsabilidad del Ayuntamiento de Pinoso, con el objeto de gestionar la solicitud de subvención prevista en el Decreto Ley 1/2021 de la Generalitat Valenciana para atenuar el impacto económico de la Covid 19 en el municipio de Pinoso. Estos datos no se cederán a terceros, salvo obligación legal de cesión a otros organismos. Mediante instancia dirigida al Ayuntamiento de Pinoso, se podrán ejercitar los derechos de rectificación, cancelación, supresión u oposición al tratamiento de los mismos.